

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:** Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Para Madrid.* — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

*Fuera de Madrid.* — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

### Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela propiedad municipal, núm. 12, del Sector Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 3.024.000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.430)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela propiedad municipal, núm. 29, del Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 1.512.000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1962. — El

Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.431)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela propiedad municipal, núm. 30, del Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 1.512.000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.432)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela propiedad municipal, núm. 31, del Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 1.396.500 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.433)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela de propiedad municipal, núm. 32, sita en el Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 1.029.000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.434)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela de propiedad municipal, núm. 33, sita en el Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 1.565.550 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.435)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela de propiedad municipal, núm. 34, sita en el Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 813.750 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.436)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela de propiedad municipal, núm. 35, sita en el Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 2.303.500 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.437)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre de 1962, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela de propiedad municipal, núm. 36, del Sector Centro-Sur del Polígono de Santamarca. Precio tipo: 2.803.500 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.438)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción**

ANUNCIANDO la subasta de las obras de «Casa Rectoral y Catequesis en la Parroquia de Santiago de Novellana-Cudillero (Oviedo)».

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Oviedo, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las provincias de Madrid y Oviedo, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Oviedo durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 171, de 18-7-58) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 257, de 27-10-58), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique; y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a quinientas cinco mil doscientas dos pesetas con setenta y ocho céntimos (pesetas 505.202,78).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a diez mil ciento cuatro pesetas con cinco céntimos (10.104,05 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a las doce horas del siguiente día hábil, en Madrid y Oviedo, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expondrá en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio, en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 27 de septiembre de 1962.—El Director general, P. A., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.

(G. C.—4.578) (O.—50.375)

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Dirección General de Aviación Civil**

Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales»

**ANUNCIO DE SUBASTA**

El día 22 de noviembre próximo, a las once horas, y en los locales de la Dirección General de Aviación Civil, calle de Romero Robledo, núm. 8, Madrid, tendrá lugar la subasta pública para otorgar la concesión de la explotación de los servicios de bares, restaurantes, cantina y «aprovisionamiento de aviones y suministro de comidas de a bordo» en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, estarán a disposición de los oferentes en la Secretaría de la Junta Económica del Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales».

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de octubre de 1962. — El Secretario de la Junta Económica.

(A.—29.546)

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Dirección General de Aviación Civil**

Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales»

**ANUNCIO DE SUBASTA**

El día 15 de noviembre próximo, a las once horas, y en los locales de la Dirección General de Aviación Civil, calle de Romero Robledo, núm. 8, Madrid, tendrá lugar la subasta pública para la confección de:

- 1.000 gorras de pana.
- así como para la adquisición de:
  - 30 metros de paño verde.
  - 1.000 metros de chester gris.
  - 500 metros de vichy azul.
  - 300 metros de vichy negro.
  - 600 metros de estambre gris
  - 300 metros de paño gris.
  - 1.000 pantalones de pana.
  - 100 trajes de agua.
  - 300 monos de chester gris.

- 500 corbatas negras.
- 100 delantales azules.
- 800 camisas azules.
- 250 pares de zapatos negros, de caballero.
- 60 pares de zapatos negros, de señora.
- 300 pares de botas negras, con piso de goma.
- 200 pares de botas negras, con piso de suela.
- 90 pares de botas color natural para guarda jurado.
- 300 pares de botas de agua.
- 50 bandoleras de cuero para guarda jurado.
- 10.000 botones grandes.
- 5.000 botones pequeños.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, estarán a disposición de los oferentes en la Secretaría de la Junta Económica del Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales».

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de octubre de 1962. — El Secretario de la Junta Económica.

(A.—29.547)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: «Granjas Autocampo, S. A.», calle Goya, núm. 102. Y de su representante: Don Federico Martínez de Sola y Fernández.

Clase de aprovechamiento: Agua para abastecer un matadero industrial de aves.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros/segundo durante doce horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Términos municipales en que radicarán las obras: Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.—134-G.)

Madrid, 13 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Longinos Luengo.

(G. C.—4.589) (O.—50.378)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**ANUNCIO**

Don Gregorio Aguado García, con domicilio en Madrid, calle de Bravo Murillo, núm. 102, solicita la legalización de un pozo dentro de la zona de policía del arroyo Galga, en término municipal de Valdetorres del Jarama (Madrid),

para riego de finca de su propiedad, sita en aquel término municipal.

Dicho pozo, ubicado en la citada finca, en la margen derecha del citado arroyo y a distancia de 90 metros de su cauce, remontándose desde él un caudal de dos litros por segundo, para riego de dos hectáreas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten por escrito sus reclamaciones al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota-anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid; en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, calle del Doctor Fleming, núm. 3, quinta planta, Madrid. (Pozos, núm. 69.)

Madrid, 27 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., (Firmado).

(G. C.—4.603) (O.—50.394)

**AYUNTAMIENTOS**

**CENICIENTOS**

Vacante en esta Corporación una plaza de Auxiliar administrativo, se convoca a oposición, para su provisión en propiedad, con sujeción a lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local, Reglamentos de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, Circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

La expresada plaza tiene la dotación de once mil pesetas anuales y demás emolumentos establecidos en la vigente legislación y reglamentos.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar después de transcurridos cuatro meses desde la publicación de la convocatoria en la Casa Consistorial o salón habilitado al efecto, anunciándose oportunamente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.

*Condiciones que han de reunir los aspirantes*

Podrán tomar parte en la oposición los varones y hembras que reúnan las siguientes condiciones generales de capacidad:

- a) Ser español.
- b) No hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- c) Observar buena conducta.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- f) Tener la edad de dieciocho años cumplidos y no exceder de treinta y cinco. El exceso de límite de edad podrá compensarse con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.
- g) Los aspirantes femeninos tendrán realizado el Servicio Social de la mujer.

*Presentación de documentos*

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, satisfaciendo la cantidad de 50 pesetas por derechos de examen.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Los documentos para acreditar las referidas condiciones serán presentados solamente por el opositor que sea propuesto por el Tribunal calificador para ocu-



vido por el Procurador don Carlos de Zulueta, contra don Antonio Bravo Paredes, en los que, como propios del deudor, se hizo traba sobre:

Una sierra de marquetería, marca «Vilco» C-2, con motor acoplado de 1/4 de HP, núm. 4.834, en buen estado de conservación y funcionamiento.

En dicho expediente se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, que se hallan depositados en poder del deudor, domiciliado en la calle de Santa Aurea, número tres.

Para la celebración del acto se ha señalado el día veintisiete de octubre actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la misma la cantidad de tres mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad, por lo menos, del diez por ciento de dicho tipo, y el resto a los tres días de aprobado el remate.

Y para conocimiento del público se expide el presente, que se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.552)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramita expediente de cuenta jurada, promovido por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra don Antonio Bravo Paredes, en los que, como propios del deudor, se embargaron los siguientes bienes:

Una máquina lijadora, modelo P. B. H., con dos platos de fundición de 600 milímetros de diámetro, con motor acoplado marca «Geal», de 4 HP, trifásico, para 220/380 V.

Dos pulidoras de dos brazos, marca «Emi», con motor acoplado de 1 HP, para 127/220 V.

Una sierra circular con taladro y motor acoplado; la marca de la máquina es «Kirchner-Leipzig», y del motor, «Ocesa», núm. 55.061, de 1 1/2 HP.

En dicho expediente se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, que se hallan depositados en poder del deudor, domiciliado en la calle de Santa Aurea, número tres.

Para la celebración del acto se ha señalado el día veintisiete del actual, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la misma la cantidad de veintiocho mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento de dicho tipo, y el resto a los tres días de aprobarse el remate.

Y para conocimiento del público se expide el presente, que se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.553)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia de este día, dictada en el expediente de dominio que se tramita en el

Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, a instancia de don Fernando González Travado, domiciliado en la colonia de Vista Alegre, se cita a los herederos o causahabientes de don Magín Calvo Osorio, de quien procede la finca que luego se describirá y que aparece como titular registral y del Catastro, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan comparecer en dicho expediente, que tiene por objeto reanudar el tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad número nueve, de esta capital, para alegar lo conveniente a su derecho sobre la siguiente

## Finca

Urbana, segregada de la finca rústica en Madrid, Carabanchel Bajo, donde dicen «Los Bonetes», y que linda: por el Norte, en línea de ocho metros, con resto de terreno del vendedor don Magín Calvo Osorio; por el Este, en línea de 17,95 metros, también con resto de terreno del vendedor, señor Calvo Osorio; por el Sur, en línea de ocho metros, con calle particular del Sagrario, y por el Oeste, en línea de 17,95 metros, con calle particular de Gracia. Tiene una superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados noventa y tres décimos, también cuadrados, equivalentes a mil ochocientos cincuenta y tres pies y ochenta y dos décimos de otro, también cuadrados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.555)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, en los autos ejecutivos seguidos por don Eladio Arijita, Comercial Hispania, S. R. C., contra don Félix Sastre Santos, representado el primero por el Procurador don Carlos de Zulueta, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, consistentes en:

Un vehículo-camión, marca «Ford», de 18 HP, matrícula M-95.689, con motor número 500-5c 721, bastidor número BB 184418457.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veinticuatro mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en un solar sito en esta capital, calle de Martínez Izquierdo, número cincuenta y uno.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.554)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos,*

*poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

## CHINCHON

Rodríguez Fernández (Angel), de treinta años de edad, soltero, jornalero, hijo de Encarnación, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Tielmes, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el núm. 100, de 1962.

(G. C.—4.339) (B.—4.332)

## GETAFE

Ubeda López (Julián), de veintidós años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Avilés (Oviedo), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificarse el auto de procesamiento y prisión, dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por abandono de familia, con el núm. 87, de 1962.

(B.—4.311)

## ALCALA DE HENARES

Mariano Alarcón, alias «Matarratas», de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión jornalero y vecino de Mejorada del Campo, procesado en causa que se le instruye con el núm. 84, de 1962, por el supuesto delito de violación, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcala de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.338) (B.—4.331)

## LA CAROLINA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén, referente a la causa número 40, del año 1945, instruida por delito de robo, contra Juan del Olmo Marín y Martín García Martínez, por medio de la presente se cancelan las requisitorias publicadas y órdenes cursadas para la busca y captura de dichos procesados, por haberse dejado sin efecto la rebeldía de los mismos.

(G. C.—4.340) (B.—4.326)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

En expediente de apremio seguido en este Juzgado con el número ciento ochenta y dos, de mil novecientos sesenta y dos, para exacción de multa impuesta por la Jefatura de Tráfico de Madrid, contra Celedonio García Heras, domiciliado en Enrique Trompeta, número cinco, de esta capital, por importe de quinientas veinticinco pesetas, se saca a la venta en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento: una nevera eléctrica, de hielo, color blanco, con dos puertas, la superior para depósito de hielo y la inferior para bandejas, que fué valorada por el perito tasador en la suma de setecientos pesetas, y que se halla depositada en poder de don Celedonio García Rodas, en la calle de Enrique Trompeta, número cinco.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número trece, sito en esta capital, en su calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, el próximo día quince de noviembre, a las doce horas treinta minutos del mismo, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.522)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## COLLADO-VILLALBA

Conforme a lo acordado en el juicio de faltas núm. 39, de 1962, seguido por denuncia de doña Teresa Jiménez López, sobre daños producidos por el camión matrícula M-263021, el día 2 de julio último, propiedad del vecino de Los Molinos Telesforo Escudero Abad, por la presente se cita a Olegario Casado, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, que en la ocasión de autos conducía en esta localidad el referido vehículo, a fin de que el día 19 de octubre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante este Juzgado comarcal sito en la avenida del Generalísimo, 29, para asistir como denunciado a la celebración del oportuno juicio.

(G. C.—4.560) (B.—4.461)

## VILLAVERDE-MADRID

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 583, de 1962, sobre lesiones por imprudencia y daños, se cita al lesionado Enrique López Jiménez, de cincuenta y un años de edad, soltero, pintor, hijo de José e Irene, sin domicilio, y vecino de Madrid, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 26 de octubre, y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir como lesionado a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.445)

## Notaría de D. Alberto Ballarín Marcial

## ANUNCIO

## Primero

Se anuncia la venta en pública subasta para el día treinta y uno de octubre, a las doce horas de su mañana, y en el despacho del Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, con estudio en la calle de Ayala, número trece, piso primero, de los bienes muebles y enseres, nuevos y usados, que se relacionan en el inventario expuesto en el estudio de dicho fedatario, valorados en trescientas diecinueve mil ochocientas noventa y nueve pesetas (319.899 pesetas), pertenecientes todos ellos al incapacitado don Braulio Guerra Montero.

## Segundo

El consejo de familia de dicho incapacitado ha acordado que el precio que se fije por la transmisión de los mismos se satisfaga en cantidad no inferior a seis mil pesetas mensuales, dentro de los ocho primeros días de cada mes, durante toda la vida del incapacitado y a su favor.

Por tanto, exclusivamente se admitirán aquellas pujas que se refieran solamente a la fórmula de pago acordada y partiéndose de tope mínimo fijado.

## Tercero

Por último, y para debido conocimiento, se hace constar que la edad del incapacitado es de veintidós años, y que cuantos gastos se originen serán satisfechos en la forma que se establezca.

Madrid, tres de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

(A.—29.557)